



CUMPLEAÑOS INVIERNO 2026-2027

NORMAS DE CELEBRACIÓN

CUMPLEAÑOS EN SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS.

- Los socios **que estén al corriente de pago**, podrán solicitar la celebración de los cumpleaños del titular, cónyuge, hijos y ascendientes, dados de alta.
- La fecha de celebración puede variar en 15 días antes o 15 días posteriores a la fecha real del cumpleaños.
- El procedimiento de solicitud de acceso de invitados para cumpleaños será el siguiente:
 - El socio que desee utilizar este servicio lo solicitará por escrito, rellenado la solicitud correspondiente y remitiéndola por correo electrónico al email info@clubcamposevilla.com, o entregándola presencialmente en Recepción.
 - El pago puede realizarse, bien telefónicamente mediante tarjeta o presencialmente en recepción.
 - Una vez abonado se les hará entrega de las invitaciones correspondientes.
 - A ESTAS INVITACIONES SE LES APLICARÁ LA MISMA NORMATIVA DE USO ESTABLECIDA PARA EL RESTO:
 - Todas las invitaciones se adquieren en recepción.
 - Todas las invitaciones deberán de estar rellenas **ANTES DE LLEGAR AL CONTROL DE PUERTA**.
 - No serán válidas las invitaciones con tachaduras, debiendo solicitar su canje en Recepción, si procede.
 - Los invitados deberán acompañar con la invitación **debidamente cumplimentada**, el DNI.
 - Las invitaciones son válidas para un solo día y un solo acceso.
 - No procede devolución del importe abonado por las invitaciones una vez adquiridas.
 - **Cada invitación consta de dos partes. Ambas habrá que entregarlas al control de puerta, que le entregará al invitado el justificante de su invitación sellado y se quedará con su copia.**
 - Al invitado se le podrá requerir dicho justificante para su identificación en cualquier momento.
- **Precio de estas invitaciones: máximo 20 invitaciones por cumpleaños a razón de 5,00 €/cada invitación.**
- Los invitados podrán entrar en el Club sin ser acompañados por el socio. Cada invitado a partir 2 años, deberá entregar una invitación en el control de puerta.
- **Lugar de celebración:** Se podrán celebrar los cumpleaños en la zona de barbacoas, en las carpas número 1, 2 y 3. Está prohibido realizar la celebración en cafetería y salones interiores.
- Una vez finalizada la celebración, el socio debe de retirar los adornos colocados.

* La Junta Directiva podrá modificar las normas establecidas en caso de necesidades del Club y siempre en beneficio del socio.